



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 024 -2020-ANA-DCERH

Lima, 13 FEB. 2020

VISTO:

El Oficio N° 015-2020-MDH/A recepcionado el 31.01.2020, ingresada con Código Único de Trámite N° 217131-2019 presentada por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA** con Registro Único de Contribuyentes N° 20221631677, con domicilio legal en Jr. Bolívar N° 300, distrito de Habana, provincia de Moyobamba y departamento de San Martín; solicitando el desistimiento de procedimiento de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al inciso d) del artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, es función de esta Dirección, otorgar autorizaciones de vertimiento de aguas residuales tratadas a los cuerpos naturales de agua;

Que, mediante Oficio N° 349-2019-MDH/A presentado el 24.10.2019, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, solicitó autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes del proyecto: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Construcción del Sistema de Alcantarillado, Conexiones Domiciliarias de Desagüe y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Habana-Distrito de Habana-Moyobamba - San Martín"*;

Que, mediante Carta N° 301-2019-ANA-GG/DCERH de fecha 02.12.2019, este Despacho comunicó a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, el Informe Técnico N° 348-2019-ANA-DCERH-AEAV, que contiene siete (07) observaciones formuladas a dicha solicitud, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles para su absolución;

Que, con Oficio N° 042-2020-ANA-DCERH de fecha 13.01.2020, se otorgó la ampliación del plazo para la presentación de las observaciones, solicitada mediante Oficio N° 389-2019-MDH/A presentado el 23.12.2019;

Que, con el documento del visto, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, solicitó el desistimiento del procedimiento iniciado;

Que, mediante Informe Técnico N° 019-2020-ANA-DCERH-AEAV, este Despacho recomienda aceptar el desistimiento propuesto por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, y en consecuencia, declarar la terminación del procedimiento de autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes del proyecto: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Construcción del Sistema de Alcantarillado, Conexiones Domiciliarias de Desagüe y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Habana-Distrito de Habana-Moyobamba - San Martín"*;



Que, según el numeral 200.1 del artículo 200° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pero no impedirá que posteriormente vuelva a plantearse igual pretensión en otro procedimiento;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 116-2019-ANA-OAJ, opina se emita el acto administrativo que apruebe el desistimiento propuesto por la administrada;

Que, en consecuencia, corresponde aceptar el desistimiento propuesto por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, y declarar la conclusión del procedimiento sobre autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes del proyecto: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Construcción del Sistema de Alcantarillado, Conexiones Domiciliarias de Desagüe y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Habana-Distrito de Habana-Moyobamba - San Martín"*; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el desistimiento presentado por la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**, y en consecuencia, declarar la conclusión del procedimiento sobre autorización de vertimiento de aguas residuales domésticas tratadas, provenientes del proyecto: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Construcción del Sistema de Alcantarillado, Conexiones Domiciliarias de Desagüe y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Habana-Distrito de Habana-Moyobamba - San Martín"*, iniciado mediante Oficio N° 349-2019-MDH/A de fecha 24.10.2019.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HABANA**.

Regístrese y comuníquese,



Abg. Eladio M. R. Núñez Peña

Director

Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua